



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 55

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE ELIAS LEAL -----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil ocho, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: 1. **Número 54**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 12 de noviembre del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que gestione y contrate con el Banco Mercantil del Norte S.A. o cualquier Institución Financiera apropiada una línea de crédito hasta por la cantidad de \$350´000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) más intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la denominación del Título Segundo y los artículos 3º, primer párrafo; 7, fracción IV; 20; 25, primer párrafo; 26; 27, primero y penúltimo párrafo, y la fracción III; 30, fracciones I, II, IV y VI; 41; 43, primer párrafo; 44; 46, primer párrafo; 58, fracciones XXI, XXV, XXX, XXXVI y L; 73; 79, fracciones II, III, IV, V y VI; 80; 83; 100; 101; 103; 112, primer párrafo; 114, fracciones X, XXX y XXXIII; 130, primer párrafo; 151, primer párrafo y 152, primer párrafo;*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*asimismo se deroga la fracción XXXI del artículo 58 y se adicionan las fracciones XXXIV y XXXV al artículo 114, todos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de noviembre del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 54**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, oficio sin número, fechado el 3 de noviembre del presente, recibido el 12 del mismo mes y año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al semestre de enero a junio de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaria de Finanzas, oficio número 1209, fechado el 3 de noviembre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del tercer trimestre julio-septiembre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Baja California, oficio número 004905, fechado el 5 de noviembre del presente, recibido el 13 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, de manera respetuosa, se publique en el Diario Oficial de la Federación el dictamen emanado de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, para que se puedan iniciar los registros en las mesas receptoras de los miles de exbraceros que quedaron fuera.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 203/2008-P.O., fechado el 30 de octubre, recibido el 13 de noviembre del presente, comunicando la aprobación de un Acuerdo en el que se adhiere al Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de Puebla, en el que se exhorta a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor a instrumentar lo necesario para la debida vigilancia a fin de evitar el acaparamiento y la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

especulación, así como el alza de precios indiscriminada en alimentos, sobre todo en la tortilla y el bolillo, artículos de primera necesidad.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Colima, oficio número 2980/08, fechado el 21 de octubre del actual, recibido el 13 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo Federal, realice una revisión urgente en todo el territorio nacional sobre el problema del desabasto de libros de texto gratuitos y a su vez implemente las acciones necesarias para abatir de manera inmediata y definitiva dicha problemática en la educación básica.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la Iniciativa de Decreto ***mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que gestione y contrate con el Banco Mercantil del Norte S.A. o cualquier Institución Financiera apropiada una línea de crédito hasta por la cantidad de \$350´000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) más intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito.-***

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----En este tenor el Diputado **FELIPE GARZA NARVAEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

modifica la denominación del Título Segundo y los artículos 3º, primer párrafo; 7, fracción IV; 20; 25, primer párrafo; 26; 27, primero y penúltimo párrafo, y la fracción III; 30, fracciones I, II, IV y VI; 41; 43, primer párrafo; 44; 46, primer párrafo; 58, fracciones XXI, XXV, XXX, XXXVI y L; 73; 79, fracciones II, III, IV, V y VI; 80; 83; 100; 101; 103; 112, primer párrafo; 114, fracciones X, XXX y XXXIII; 130, primer párrafo; 151, primer párrafo y 152, primer párrafo; asimismo se deroga la fracción XXXI del artículo 58 y se adicionan las fracciones XXXIV y XXXV al artículo 114, todos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, quien expresa lo siguiente:---

-----“Con su venia Diputado Presidente. Compañeros Legisladores, compañeras Diputadas. Tres es mayor que uno, así empezó esta cuestión, y lo digo en clara referencia a la parte que representamos los diputados de Acción Nacional en este Congreso; somos la cuarta parte de esta Sexagésima Legislatura que lamentablemente sigue sujeta y sigue cautiva al imperio de las matemáticas. Y dicen que los números son fríos, y tres, siempre será mayor que uno, y ante esa frialdad de los números, y sobre esa frialdad de los números no se puede avanzar en la democracia en Tamaulipas. Ante esa frialdad de los números, no se puede edificar una reforma electoral que sitúe a Tamaulipas a la vanguardia en esta materia y meta al estado en la inercia de elecciones democráticas que se vive en todo el país. Porque una reforma constitucional como la que hoy se da el primer paso para adecuar el marco en nuestra constitución local, requiere de sensibilidad, requiere de entendimiento, y requiere de visión a largo plazo, y vamos descifrando uno por uno estos conceptos. Requiere de sensibilidad, porque no podemos ignorar las propuestas ciudadanas y entender en su exacta dimensión éstas que se dieron en los 8 foros de consulta regionales en 8



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ciudades cabeceras de distrito del estado. Requiere de entendimiento, porque debemos escuchar el mensaje de la gente que vota en las elecciones, pero más aún debemos de escuchar el mensaje de la gente que no vota en las elecciones. Pero requiere de una visión a largo plazo porque la reforma electoral en Tamaulipas, lo dijimos en comisiones, nos obligaba a todos los Diputados a ir más allá de lo que marcaba en la Reformas Constitucionales Federales, si deveras queríamos hacer aportaciones significativas a Tamaulipas en materia electoral. Pero amigos, compañeros Diputados, la reforma electoral también debía entenderse como una oportunidad para abrir las puertas a la razón, al respeto, a la democracia y a valorar las propuestas ciudadanas que se hicieron en los distintos foros. Pero la Reforma Electoral en Tamaulipas era un examen también, para todos nosotros como Diputados, y dicen, y lo saben los que han sido maestros, los que son maestros o los que son catedráticos como un servidor en distintas universidades, en los exámenes no se vale copiar. Sin embargo, aquí en Tamaulipas, solamente se copió las Reformas Constitucionales Federales a la local, y eso no tiene ningún merito. Solamente se copio, y dicen los alumnos que copian en los exámenes, que si los hay, a pesar de las previsiones que hacemos los maestros y los catedráticos, si hay que copiar, hay que copiar bien, porque si no, el maestro te sorprende y te castiga. Y en esta copia que se hizo en Tamaulipas de la Reforma Electoral, déjenme decirle que se copió, y se copió mal; y señalo algunos casos muy concretos sobre esto: Y miren ustedes, en las reformas más nobles, se copió la equidad de género en las candidaturas de los procesos electorales de 60 a 40, pero se omitió ponerle, con la intención de equipararse al 50 por ciento. Y se estableció la designación escalonada de los Consejeros Electorales, y se le olvidó borrar de un plumazo los que ya están por que le deben mucho a la democracia en Tamaulipas, por las resoluciones erróneas que tomaron en el proceso electoral del 2007. Y es cierto que se incorporó el Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación, y que bueno, pues se hizo porque entonces el Tribunal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

también le debe a la democracia tamaulipeca, por la miopía electoral con que actuó en el proceso pasado. Y resulta que a nivel federal existe un porcentaje para asignación de Diputados de representación proporcional del 2 por ciento, que está considerado de acuerdo a los estudiosos del derecho legislativo y electoral, como el porcentaje mínimo para la sobrevivencia de un partido en materia política. Y resulta que en esta copia, no solamente se hizo eso, sino que también se bajó el porcentaje de los Regidores, para tener derecho a Regidores de representación proporcional, y se les da oxígeno suplementario, y ponen 1.5 por ciento. Y dicen que escuchan la voz ciudadana, y la voz ciudadana a través de los procesos electorales, ha dicho, cuáles partidos deben subsistir o no a través del voto, y a través de la representación que les dan, que solamente debe de ser del 2 por ciento. Y miren, si la copia no fue mala, resulta que la población en el país ha crecido, y sin embargo, la última reforma constitucional no incrementó los Diputados Federales. Y sí se argumenta en el dictamen, de que debido al aumento poblacional estamos incrementando el número de Diputados, cuando la propuesta del Grupo Parlamentario de Acción Nacional era solamente una redistribución, sin aumentar el número de Diputados, y esto va contrario a los momentos de secesión que vive el país, y a la situación social que se vive en Tamaulipas. Y si hablamos de copias, copiaron exactamente la duración de las campañas electorales, pero con ello enterraron, y sepultaron, los tiempos de campañas que ya tenía Tamaulipas, eran de 60 días para la campaña del Gobernador, y de 40 días para Diputados y Ayuntamientos, y hoy, se pone de 90 días para Gobernador, y de 60 días para Diputados y Ayuntamientos, la copia está mal hecha. Entonces no se sorprendan mañana si el pueblo los descubre, los sorprende, y los castiga, y así se va a reflejar en las urnas electorales en los próximos procesos, y sino al tiempo. Yo he dejado como último punto la homologación de las elecciones, porque parece que la sola palabra homologación asusta a más de cuatro. Nosotros proponíamos e impulsábamos la homologación, porque de esencia de origen era una, y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

es una propuesta ciudadana. Y queríamos, y queremos, y la vamos a seguir impulsando la homologación, porque hablábamos de que se debían homologar las elecciones en mes y año, porque homologar las elecciones solamente al mes de julio ni contiene esencia, ni contiene avance, ni tiene significado alguno para los Tamaulipecos. Queríamos la homologación y la vamos a seguirla impulsando, porque a lo mejor muchos se sorprendieron de pensar que se iba a homologar la elección de gobernador con la de presidente de la república, y yo les digo que no se asusten, que la homologación que propone el PAN, nunca se empatan la elección de gobernador y la elección de presidente de la república; por una sencilla razón, porque queremos crear una propia inercia estatal, y no queremos que el Gobernador del Estado sea producto de inercias nacionales ajenas a Tamaulipas, sino sea una expresión genuina de los Tamaulipecos. No había razón entonces para no homologar las elecciones, y hablábamos por respeto a la ciudadanía de que de las 4 jornadas electorales que se celebran en 6 años, quería o queríamos que se hicieran en dos, por respeto a la ciudadanía para no tanto ir y traer materia electoral y en jornadas electorales. Queríamos la homologación, y se los dije en Comisiones, porque teníamos la firme intención de que compartíamos esa visión, y que además íbamos a iniciar una nueva etapa en materia de elecciones en Tamaulipas. No les interesa lo que haya pasado con la homologación de elecciones en otros Estados, porque yo se los dije, nadie experimenta en cabeza ajena, tenemos que construir la propia historia de Tamaulipas, en este sentido. Y por eso queríamos impulsar una nueva cultura de participación ciudadana en la modalidad de homologación de elecciones; y yo les dije que esta presentación de propuesta era una invitación, y era un reto para su Partido Revolucionario Institucional, porque si estaban repuntando en otros Estados, si confiaban en su fuerza electoral en Tamaulipas, entonces que más da, que PRI y PAN midan sus fuerzas electorales en una sola exhibición en dos elecciones. A no ser, como dice el diputado; que el miedo a perder sea ahora parte de su estrategia electoral. Amigos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la copia se hizo y se hizo mal, es cierto, lo dije al principio, las matemáticas no mienten 3 es mayor que 1, este dictamen saldrá por mayoría, pero yo les digo una cosa, nada más recordar que la mayoría condeno a cristo, la mayoría enveneno a Sócrates, la mayoría condenó a Juana de Arco, eso quiere decir que las mayorías mandan, pero no siempre tienen la razón. Y si sacar por mayoría un dictamen no es mérito, nosotros, los Diputados de Acción Nacional no estamos dispuestos a compartir esta falta de mérito, y esta falta de razón. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. En Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de noviembre del actual, fue recibida la iniciativa de reformas a la Constitución Política local en materia electoral por parte de Diputados integrantes de esta Legislatura, misma que fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación. Quienes integramos dichas comisiones tuvimos a bien celebrar una reunión de trabajo el día 14 de noviembre del actual, con el propósito de analizar, discutir y dictaminar la iniciativa de referencia. Al efecto, con el objeto de hacerla plenamente del conocimiento de los miembros de las comisiones unidas, no obstante que la iniciativa citada se hizo llegar mediante copia simple fotostática y haberse publicado en la página electrónica de este Congreso, se tuvo a bien darle lectura íntegra. Hecho lo anterior se procedió a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular, participando al efecto diversos miembros de las comisiones, así como de los Diputados que estuvieron presentes y que no formaban parte de éstas. Cabe señalar que tanto en lo general como en lo particular, las comisiones unidas aprobaron la propuesta de reformas contenida en la iniciativa de mérito, por 9 votos a favor y 2 votos en contra de sus miembros presentes. Desahogado en tales términos el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

asunto de referencia, se dispuso la elaboración del proyecto de dictamen correspondiente, con el apoyo de los servicios técnicos del Congreso, declarándose un receso, a fin de reanudar dicha reunión de trabajo el día 18 de noviembre del actual, con el objeto de revisar la redacción del proyecto de dictamen correspondiente y, en su caso, proceder a su suscripción. Es así que el 18 de noviembre del actual se revisó y aprobó la redacción del dictamen que hoy nos ocupa, suscribiéndose el mismo y dándosele el trámite inherente, con base en el artículo 97 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a fin de que fuera hecho del conocimiento de los integrantes de este Pleno Legislativo. Compañeros Legisladores, ésta es a grandes rasgos la descripción del procedimiento desarrollado por las comisiones unidas sobre la reunión de trabajo que efectuamos con el objeto de analizar y dictaminar estas reformas a la Constitución Política local en materia electoral. Es cuanto Presidente.”-----

-----Antes de pasar a la siguiente participación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----“Señores y Señoras Diputadas, con fundamento en el artículo 17, párrafo cuatro, me permito designar al Diputado Pedro Carrillo Estrada, como suplente de esta mesa de manera provisional.”-----

-----Enseguida, participa el Diputado **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea, compañeras y compañeros Diputados. Considero oportuno y necesario, referirme a un tema de la Reforma Constitucional en materia electoral que hoy se somete a nuestra consideración. El relativo a la fecha de la elección, primero, aclaremos ciertos puntos para discernir las dudas o indebidas interpretaciones que se han dado sobre este tema, el dictamen que se somete a nuestra consideración contempla clara, precisa, y reiteradamente, que las elecciones se llevarán a cabo el primero domingo de julio del año que corresponda, así esta plasmado en la propuesta de modificación de los artículos 20 segundo párrafo, 25



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

primer párrafo, y 130 primer párrafo, de la Constitución del Estado. Como todos saben, la elección se venía llevando a cabo el segundo domingo de noviembre, y la toma de posesión de los funcionarios electos era el 1° de enero del año siguiente... Los aquí presentes, existía un plazo de un poco menos de dos meses entre la jornada electoral y la toma de posesión, en consecuencia para que ese plazo se reflejara en la reforma que ahora se somete a nuestra consideración, y dado que la elección será ahora el primer domingo de julio, lo lógico, coherente, y sistemático, era modificar la fecha de toma de posesión de los funcionarios que se elegirían bajo ese régimen. En ese orden de ideas, y conservando un plazo similar a que nuestra legislación contemplaba, ahora se propone que las tomas de posesión se lleven a cabo el día 1° de octubre, así lo establecen las propuestas que estamos deliberando en los artículos 43 primero párrafo, 44, 80 y 83 de la Constitución Política del Estado. Ahora bien, señores, es claro, lógico y evidente, que esas reformas que perdurarán por mandato de la Constitución Federal, no se pueden implementar para la próxima elección, ni para los funcionarios que serán electos en el siguiente proceso electoral. Nuestro mandato señores, como ustedes bien saben, concluye el 31 de diciembre del año 2010, por ende, es imposible que los Diputados que se elijan en ese año, tomen posesión el 1° de octubre; lo mismo ocurre con los Ayuntamientos y con el Poder Ejecutivo. Ahora bien, la propuesta que se plantea en el dictamen, encuentra eco en la ponencia que realizó el Doctor Imer Flores, del Instituto de Investigación Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México, ante la Comisión Especial para la Reforma Electoral, en el foro regional que tuvo como sede nuestra capital de nuestro Estado. Decía el Doctor Flores, “debemos interpretar a la Constitución, como una fidelidad inteligente”, y me explico en estricto cumplimiento al mandato establecido en el artículo 116, fracción, IV, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Tamaulipas se realizarán las jornadas electorales el primer domingo de julio”, como ya lo mencioné, y como lo contemplaran los artículos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Constitucionales, cuya modificación estamos considerando. Esta nueva fecha de jornada electoral, implicará modificar también los calendarios de desempeño de los cargos de elección popular, de prevalecer los calendarios actuales de desempeño y de toma de posesión, al celebrarse la jornada electoral el primer domingo de julio, y se permaneciera la toma de posesión de los funcionarios electos hasta el 1° de enero del año siguiente, se contaría con un periodo largo en extremo de casi seis meses, en el que coexistirían las autoridades que estarían concluyendo su encargo, con las recientemente electas, esto no tendría sentido, y sería precisamente lo que el Doctor Imer Flores, denomina como una fidelidad inteligente. Ese escenario señalado, podría generar circunstancias adversas ante la ciudadanía, como confusión sobre la identidad y plazos de los gobernantes, podría también generar parálisis en algunas actividades de Gobierno o Municipios ante la espera del arribo de los nuevos gobernantes, incluso en las actividades del Congreso del Estado, podría replicarse estas circunstancias. Es indeseable la coexistencia prolongada y lógica, a sistemática de funcionarios públicos en ejercicio con funcionario públicos electos. Los efectos señalados serían desfavorables al normal desarrollo y estabilidad política y jurídica del estado, lo que nos lleva a la necesidad de la modificación de las fechas de toma de posesión, para hacerlas acordes con la nueva fecha de la jornada electoral, a efecto, de que entre esta y aquella transcurra un plazo suficiente, sensato, racional y legítimo, en el que no se generen circunstancias derivadas de los procesos periódicos de renovación de los poderes de la entidad, esto, como lo pueden ustedes observar, se encuentra recogido en el dictamen que estamos analizando, así llegamos al transitorio que por única ocasión admitan llevar a cabo ciertas actividades que permitan una adecuada y coherente implementación de los nuevos calendarios electorales de desempeño y de trabajo legislativo. La necesidad de una adaptación transitoria, también encuentra sustento en el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación, de Radio,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Televisión y Cinematografía, y de Estudios Legislativos del Senado de la República, aprobado el día 12 de septiembre del 2007, y que debe apuntar, lo que citaré, constituye el origen de las reformas que estamos analizando en esta ocasión, señalaron los señores Senadores, es por ello que estas Comisiones Unidas reforman las propuestas de varios partidos y de especialistas en la materia electoral, y le deciden incorporar en su dictamen la propuesta del artículo 116, para establecer que en las elecciones estatales del orden local, que tengan lugar en los años que no se realizan elecciones federales, las constituciones y las leyes electorales de los Estados respectivos, deberán fijar como día para la jornada judicial, el primer domingo de julio del año que corresponda, así lo cita la propuesta al inciso a), de la fracción IV del artículo 116. En un artículo transitorio, el proyecto de decreto establece el plazo para que las legislaturas, y que quede muy claro, de los Estado, realicen las adecuaciones correspondientes en las Constituciones y leyes electorales respectivas, mismas que deberán estar complementadas en un lapso de 6 años. De lo anterior, podemos desprender, que como bien lo expresó el órgano legislativo federal, los Estados deben realizar las adecuaciones a los calendarios respectivos, dentro de los parámetros ordenados en el nuevo texto constitucional, y estas adaptaciones deben complementarse en un lapso de 6 años, en el entendido de que la modificación a la fecha de la jornada electoral, implica a su vez, la adaptación de otros calendarios que están relacionados directamente con las consecuencias constitucionales derivadas de la elección de servidores públicos. Al respecto, el legislador federal ha razonado que esa modificación en las entidades federativas, se debe complementar en un lapso de 6 años, implicando que se prevea en ese lapso los mecanismos legislativos necesarios para adaptar los textos normativos a las nuevas realidades temporales y de desempeño que considerará la implementación de una jornada electoral en un momento distinto al que prevalecía, como acontece en Tamaulipas. De tal manera, y a efecto de poder implementar los nuevos calendarios y hacerlos acordes con el texto de la Constitución



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Federal, con una fidelidad inteligente, el régimen transitorio que propone la dictaminadora, en primera instancia, prevea una reducción en el periodo de desempeño de los integrantes de los Ayuntamientos, Diputados y Gobernador que se elegirán en el 2010, para efecto de que concluyan su periodo un día antes de la nueva fecha de toma de posesión que propone el texto ordinario, es decir, el 30 de septiembre del año 2013 en el caso de los primeros dos, y el 30 de septiembre del año 2016 para el caso del Gobernador. Dicha reducción, solo es marginal, ya que los primeros durarán en su encargo 2 años 9 meses, y el Gobernador 5 años 9 meses. En ese sentido, a efecto de incorporar esas modificaciones, se hace necesario que como régimen temporal y por única ocasión, la jornada electoral a celebrarse el año 2010, se lleve a cabo en la misma fecha que se había celebrado previamente. En conclusión, con las modificaciones y previsiones ordinarias y transitorias que contempla el dictamen que se somete a nuestra consideración, el sistema político de la entidad transitará hacia los nuevos parámetros que establece el artículo 116, fracción IV, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Muchas gracias, es cuanto.” -----

-----Al no haber más participaciones en lo general del dictamen, el Diputado Presidente pregunta si hay participaciones en lo particular, al efecto el Diputado Guadalupe González Galván, reserva los artículos 20 y 114 del proyecto de reformas en discusión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación **en lo general y los artículos no reservados** del decreto de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado en lo general y por lo que hace a los artículos no reservados por 23 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se somete a discusión en lo particular participando el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, quien señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados. En reunión de trabajo de las comisiones dictaminadoras, celebrada el día de ayer, presenté la propuesta concerniente a la modificación del término



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sala Electoral, por el de Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, la cual fue aprobada e incorporada al texto del documento circulada entre los integrantes de este pleno, no obstante, que existen en el dictamen de referencia dos disposiciones correlativas que contravienen el sentido adoptado por el órgano dictaminador. Por ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso y con el propósito de dotar de congruencia al documento que enseguida discutiremos, me permito proponer la modificación del antepenúltimo párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar de la siguiente forma, la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, corresponderán en los términos que señale la ley, a una comisión que se integrará por el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado; quien la presidirá, 1 Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado y 1 Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, propuesto por el Presidente de este. De igual forma, con base en las razones expuestas, resulta necesario dejar intocado el texto de la fracción X, del artículo 114 de la norma suprema del Estado, por lo que se propone suprimir la misma, así como las referencias relativas efectuadas en el documento de mérito. Es cuanto Presidente.” -----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **FELIPE GARZA NARVAEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputado Presidente. Como cita el Diputado González Galván en su propuesta, en reunión de trabajo estas comisiones dictaminadoras adoptaron el acuerdo de aprobar la propuesta realizada por el legislador el día de ayer, realizando en consecuencia las adecuaciones correspondientes. En efecto, las inconsistencias planteadas subsisten en el cuerpo del dictamen sometido a consideración de este pleno legislativo, por lo que en representación de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, emitimos la propuesta, pasando en consecuencia a formar parte del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictamen de conformidad con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esa es la propuesta señor Presidente. Muchas gracias.”-----

-----Al efecto, participa el Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Guadalupe González Galván, la misma pasa a formar parte del proyecto de decreto en debate.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación los artículos reservados con las modificaciones admitidas del dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por 23 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia y una vez agotado el asunto tanto en lo general como en lo particular se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Al efecto se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente; compañeras Diputadas y Diputados. Me permito compartir, algunas definiciones de la palabra democracia, porque se que por estar actuando bajo consigna, mis compañeros no se han detenido a comprender o a estudiar el significado que implica como tal, entonces entiendo que estén siendo mensajeros de una democracia imperfecta; Según Aristóteles. La democracia ha surgido de la idea de que si los hombres son iguales en cualquier respecto, lo son en todos.” Y “Cuando la democracia se desgasta y se debilita es suplantada por la oligarquía.” Es por ello que surge de la ciudadanía una renovación parcial y en situaciones como en Tamaulipas total de la democracia, esto es lo que no se respeta con imposiciones como la que el día de hoy se llevan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a cabo. Comparto el ideal del Científico Albert Einstein, que es el siguiente y que se resume a esta frase: “Mi ideal político es el democrático. Donde cada uno debe ser respetado como persona y nadie debe ser divinizado. Pero la definición moderna de la democracia a la que se hace alusión en este Poder Legislativo, es la siguiente: comprar elecciones; el dinero es el que manda; el dinero ilícito en las campañas; los medios, solo algunos comprados por contratos de tres o hasta seis años; dinero de pseudoempresarios que compran a los partidos pequeños para dividir y participar en las elecciones internas de los partidos de oposición; gastar impuestos de la gente para promocionar a los candidatos afines al gobierno en turno; segmentar los recursos de las dependencias de gobierno en beneficio de un partido para simular foros, actos oficiales que distan mucho de cumplir con las expectativas ciudadanas; nada más destructivo del respeto por el gobierno y la ley del país, que aprobar leyes que no pueden hacerse cumplir. Al compañero que presidió la comisión especial de la cual surgió el dictamen aprobado el día de hoy, no me resta más que decirle felicidades, hace muy bien su trabajo de subordinado, difícilmente podrá superar a Jaimito el Cartero, puesto que lo único que entregó eficazmente son las cartas bajo la manga que le designó su fracción. Se sumergió tanto en el papel de cartero que al parecer hasta supone que vive en Tangamandapio, pero le quiero recordar que estamos en Tamaulipas. Y solo por aclarar la ironía del significado de la ciudad en la cual usted cree que vive. Tangamandapio es una palabra Chichimeca que significa: tronco podrido que se mantiene de pie. Conozco, conozco la forma de pensar, ustedes en eso pretenden convertir a esta entidad. Bien compañeros, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado **FELIPE GARZA NARVAEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señor Presidente; la democracia es en ocasiones tergiversada en su interpretación, los que al entendemos y la ejercemos con respeto y en el cumplimiento a la Constitución y en congruencia con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nuestros representados, tenemos que seguir impulsándola, para que esta tribuna también sea espacio de desahogos que de otra manera pudieran causar daño a quienes traen en sus mentes confusiones profundas, dificultades para expresar lo que quieren. En ocasiones, infinita ignorancia diría yo; sin embargo, la democracia permite que estos espacios se den para que exista la libertad de expresión. La subordinación que tenemos los Diputados aquí presentes, es una subordinación a los ciudadanos que confiaron en nosotros, es la única subordinación que debemos tener. La subordinación hay quienes aquí, no la han entendido, incluso pronuncian palabras que difícilmente podrían explicarlas, porque las leyeron. Porque no saben su significado, alguien se las escribió, y quieren inclusive, aparecer como gente talentosa y estudiosa. Pero lo que yo he visto en ocasiones, es un absoluto desconocimiento de la propia ley que nos rige a nosotros. Es una infinitiva falta de respeto a los medios de comunicación y a la sociedad cuando se les ve como simples mercaderes, se les compra las conciencias, que falta de respeto para la sociedad, que diferencia cuando se tocan puertas y se ganan votos, que diferencia cuando nosotros sabemos de lealtades y cuando otros reniegan de su partido, que fue el que los trajo aquí. Con qué desfachatez se habla y con qué desfachatez se cobra en nombre de un partido que se niega, mira quien habla de democracia y de lealtades. Qué pena, que pena que tengamos que escuchar estas contrariedades en esta tribuna, qué pena que no tengamos congruencia en algunos de nuestros compañeros y compañeras. Pero esa es la democracia, el poderlos escuchar, el dejar que se expresen, ojalá que se orienten, ojalá y que no piensen que la estridencia y el protagonismo es lo único que cuenta. Qué placer se siente, cuando me siento subordinado a más de 48 ciudadanos que votaron por un servidor. Cuando alguien en la sesión pasada por su infinita ignorancia, repito, dijo, que cómo era posible que existieran reelecciones, habríamos que regresar tal vez a la escuela primaria para que aprenda lo que es una elección y una reelección. Qué pena que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hablen de superación en el debate legislativo y desgraciadamente traigan frases, parafraseando algunos cuentos de comics, hasta ahí llega su sabiduría. No podría pedirles más, que pena que el pueblo de Tamaulipas pague a personas que no desquitan realmente el salario que devengan. Qué pena que ni siquiera tengan respeto para sus compañeros de partido, qué pena, pero esa es la democracia y vamos a seguirla defendiendo. Para que en esta tribuna podamos escuchar algunas que pretenden ser ofensas, pero que no hacen más que ridiculizar a quien las emite, que no hacen otra cosa esas palabras, que dibujar de pies a cabeza a la persona, por su infinita incapacidad y por su infinita ignorancia, qué pena. Todavía tengo que seguir haciendo esfuerzos, por comprender, que hay personas que no tienen ni la más mínima idea de lo que dicen. Que tiene que leer y tienen que buscar ejemplos, que se confunden con las lecturas, con los autores, con los filósofos, que se pierden en esa infinita diversidad de opiniones y de reflexiones, que confusión, qué difícil es articular algo y decir algo en concreto. Con qué tranquilidad se puede hablar cuando el esfuerzo ha sido mínimo para llegar aquí. Yo me preguntaría si esos Diputados que hablan de democracia, les preguntaron a sus compañeros de partido si estaban de acuerdo en llegar aquí y si pasaron un proceso interno, que dijera que contaban con la mayoría, cuando menos para poder tratar de entender que hay alguien a quien representan y a un partido al que le deben, cuando menos respeto. Si, somos subordinados de las voces del pueblo, a ellos nos debemos y a ellos tenemos que responderles. Yo se que los demás lo hacen también, en lo personal siempre he asumido con valor las consecuencias de mis tomas de decisiones y de respaldar cada una de las palabras que expreso en aras de seguir construyendo el Tamaulipas que todos queremos. Son muchos años, muchos más de los que se imaginan, los que con diatribas quieren trastocar la imagen del de la palabra. Son muchos, muchos que a lo mejor no saben contar hasta ahí, pero además es la suma de ideales, es la suma de voluntades de muchas familias, de muchos jóvenes, de muchos niños que quieren vivir



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con una mejor calidad de vida y que esperan que cada uno de nosotros venga a cumplir con su trabajo. Tengo la certidumbre de que el ejercicio democrático que hicimos esta mañana y tarde es producto de un gran esfuerzo de mis compañeros integrantes de la comisión, y es un producto de un gran esfuerzo que hicieron los Diputados integrantes de las Comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales. Es también, es también sin duda, el trabajo de todos los integrantes de este pleno, que nos dieron la comisión, esto todavía no termina, estamos en la primera parte. Vendrán más trabajos, ojalá que quienes hoy no coincidieron con las mayorías, el día de mañana puedan estar dialogando con nosotros, planteando en esta tribuna sus coincidencias y sus disidencias. Eso es lo que queremos los tamaulipecos, esa es la democracia que entendemos los que amamos a Tamaulipas, podemos disentir, podemos coincidir, pero siempre en el diálogo, siempre en el respeto, siempre buscando en nuestro vasto lenguaje las mejores palabras para dirigirnos entre nosotros. Siempre respetándonos a nosotros mismos, cuidando que este sea un Honorable Congreso, que es la máxima Asamblea Popular que tenemos los tamaulipecos. Ojalá que así lo entendieran todos, ojalá y que el próximo año queden atrás ese tipo de participaciones que no ponen en alto, precisamente, el esfuerzo y el trabajo y la visión que tenemos los integrantes de esta Sexagésima Legislatura. No se puede juzgar a los demás por una o dos voces discordantes, que les caracteriza, repito, el escándalo y la diatriba, no son buscando adjetivos calificativos que pretendan desprestigiar a alguien, los que los va a significar en este Congreso, no, la sociedad sabe, bien que sabe, lo que es aquel ciudadano que se prepara para venir a esta tribuna, y aquel que solamente está buscando el espectáculo. Dije, en la pasada sesión que haría mi mejor esfuerzo, para evitar decir cosas que lastimen, lo seguiré intentando, seguiré buscando los mejores adjetivos, buscaré el establecimiento del diálogo, trataré de ganarme el respeto que a lo mejor no he me ganado. Pretendo servir con la lealtad que les prometí a mis representados, con toda mi entrega, con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

toda mi capacidad, con toda mi experiencia, así lo ofrecí, así lo quiero cumplir. Hay piedras en el camino, a veces chiquitas, a veces grandes, importante es saberlas sortear, a veces no coincidimos, sin embargo siempre creo que debe de prevalecer el diálogo, la tolerancia, la buena fe, los intereses superiores de una comunidad a la que sí conozco y conozco muy bien. Algunos hasta por su nombres y apellidos, a una sociedad que me vio nacer, a la que respeto profundamente, a la que amo entrañablemente, en la que estoy formando mi familia. Una sociedad que nos exige a sus representantes populares, que entreguemos lo mejor de sí mismos en su representación, que nos pide que vengamos a trabajar, a construir las normas, las leyes en donde quieren ellos convivir todos los días y crecer y prosperar, eso es lo que nos piden, eso es lo que me queda claro, eso es lo que vengo a hacer a este Congreso, no es mi intención venir a descalificar a nadie, me gusta debatir las ideas, me gusta encontrar propósitos comunes que demuestren a los ciudadanos que hemos venido aquí en su representación para tratar temas de verdadera importancia y viendo siempre hacia el futuro. A eso he venido aquí, esa es la razón de ser; alguien dijo, yo no volvería a ser Diputado, ojalá y no, yo haré siempre lo que el pueblo me ordene. Estoy siempre a su disposición, estoy siempre respetando su voluntad y este Honorable Congreso, que estoy por tercera vez en él, tenga la certidumbre de que siempre lo honraré, que siempre utilizaré esta tribuna para ser propositivo, que siempre utilizaré esta tribuna para hablar por los que me trajeron aquí. Yo les dije, voy a hacer su voz en el Congreso, la gente no me pidió ofender, la gente no me pidió que utilizara la diatriba, la gente me pidió trabaje y honre el cargo que le estamos dando en las elecciones. Muchas gracias.” -----

-----Enseguida la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con su permiso ciudadano Presidente. Ojalá, ojalá y las expectativas del Presidente de la Junta de Coordinación se vieran hechas realidad el siguiente año o como las del Diputado que me



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

antecedió en la palabra, el año que entra, no hubiese participaciones. Que bueno verdad, que bueno sería entonces para una fracción, pero hablamos en esta tribuna de herir susceptibilidades y con todo respeto, pues no venimos a poner los sentimientos aquí, yo creo que venimos a poner nuestro trabajo. Hablamos de respeto, pero el respeto se gana, el respeto no se impone, el respeto no se impone con una democracia que quiere ser disfrazada de votoncracia, votoncracia, esa dinámica de aplanar botones verdes, esa no es la democracia real a la que hacen alusión, yo creo que si bien el pueblo comete errores y es consciente lo sabe bien, que comete errores, pero los errores que se cometen por la aristocracia no se comparan en nada a los errores que comete el pueblo, al elegir a ciudadanos que no son dignos de un puesto como éste. Yo también quiero hablar al respecto de la educación, ya que entramos mucho en este tema, al respecto solamente me resta decirle una cosa al compañero que me antecedió. Hay personas que se preocupan por educación de no hablar con la boca llena, yo no entiendo, como entonces, el ciudadano compañero, por falta de educación, no se preocupa con la cabeza vacía en esta tribuna. Y sí compañero, efectivamente, usted habla de una democracia, del voto de las mayorías, pero podemos engañar durante algún tiempo, un corto tiempo a todos, podemos engañar a algunos nada más a algunos durante mucho tiempo, pero no podemos engañar a todos por tiempo indefinido. Compañero, no me venga a decir que usted ganó por el voto de las mayorías, porque eso ya lo explicamos en veces anteriores, y no me gusta repetir lo que aquí se discute y se discute bien; es cuanto ciudadano Presidente, gracias.”--

-----Acto continuó el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER,** expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva. A nombre del Diputado Doctor Felipe Garza Narváez, por el décimo cuarto Distrito y de un servidor, me permito abordar esta tribuna para hacer un llamado atento y respetuoso a las autoridades de la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tamaulipas, con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

relación a la problemática que se ha venido suscitando en el tramo carretero Victoria-Monterrey, en específico con respecto a los trabajos de renovación del puente del Río Purificación, ubicado en el Poblado el Barretal municipio de Padilla. Desde algunos meses se iniciaron labores de ampliación y renovación de la estructura del viaducto en cuestión. Tal obra puesta en marcha por la dependencia aludida irrefutablemente entraña un avance y beneficio social que facilitará el tránsito de vehículos por esa arteria carretera que actualmente constituye una de las vías de comunicación de mayor relevancia para nuestra entidad, ya que enlaza a este estado con el vecino estado de Nuevo León, comunidad con la que se comparten y realizan una gran diversidad de actividades de los distintos ámbitos. Sin embargo, actualmente las labores inherentes se encuentran inconclusas, no obstante el lapso considerable de tiempo que se ha transcurrido desde su inicio. Esta demora ha traído consigo una serie de impactos negativos que han redundado quizá en perjuicio tanto de los habitantes como de las comunidades que se ubican en las proximidades del tramo carretero en reconstrucción, como de quienes utilizan esta vía para trasladarse entre los estados de Tamaulipas y Nuevo León. Es del conocimiento público que los municipios de Nuevo Padilla, del Quinto Distrito, Hidalgo, Güémez, Villagrán y Mainero de este Décimo Cuarto Distrito, tienen en esta capital su principal centro de comercialización de sus productos agropecuarios. Que estamos en una etapa y temporada muy importante con motivo de la cercanía de la navidad y año nuevo. Que los citricultores están en plena cosecha, distribución y comercialización de sus productos. Que infinidad de maestros tienen necesidad de ir todos los días a su lugar de trabajo que se encuentra en ejidos y cabeceras de esos municipios, igual muchos estudiantes tienen que trasladarse de esos mismos sitios a esta ciudad capital, para asistir a clases diariamente. Así pues, todos aquellos usuarios para transportar sus productos y mercancías a los centros de comercialización que están en esta ciudad y otras al sur de Tamaulipas, se ven en la necesidad de rodear por Nuevo Padilla con el consiguiente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

costo en dinero y tiempo que requiere. Prácticamente el transporte de pasajeros se torna lento y ese cuello de botella podría asfixiar la actividad económica, comercial y turística de la región. Hoy por la mañana el Presidente Municipal de Nuevo Padilla, me informó que tiene a sus elementos de policía, tránsito y protección civil en la tarea de auxilio a la vialidad. Me informaba también que los vecinos del rumbo del Barretal tienen que viajar mucho para vida de cargar combustible y proveerse de un servicio bancario. Lo mismo me comentó el Diputado Garza Narváez, que al comunicarse con los presidentes municipales de Hidalgo y Mainero, le expresaron su preocupación por los problemas que implica esta medida, cuya duración está prevista para dos meses y medio y que si bien puede ser sumamente necesaria y tal vez urgente, de cualquier manera la estiman no en el mejor momento, dado que están en plena cosecha citrícola conjugada con la temporada de fin de año. Estamos de acuerdo y compartimos los programas de infraestructura carretera de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, porque sabemos que mejoran e impulsan el potencial de nuestro estado. Pero también consideramos necesario solicitar a las instancias federales señaladas para que en coordinación con los órdenes de gobierno estatal y municipal, se procure una solución rápida, eficaz y de menor impacto negativo en la región al problema que representa la reparación del puente el Barretal-Río Purificación y que esta región del estado continúe con su potencial crecimiento; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince horas**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veinticinco** de **noviembre** del actual, a partir de las **once horas**. ----

DIPUTADO PRESIDENTE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. JOSE ELIAS LEAL.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.